OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0083/10/24
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0457/2025
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de marzo de 2025

CARLOS ISIDRO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y ELÍAS AGUILAR TOLEDO
REPRESENTANTES Y PROPIETARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Octubre de 2024, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 15 de Septiembre de 2014 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al Documento Técnico Unificado de aprovechamiento forestal maderable, autorizado con oficio No. DF/SGPA/UARRN/UGA/DSFS/DIRA/5878/2014 de fecha 23 de Octubre de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Carlos Isidro Vázquez Hernández y Elías Aguilar Toledo	P.P. Niños Héroes	2540.17	Cintalapa	Chiapas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: Al documento técnico unificado.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Marzo de 2034.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono del P.P. Niños Héroes

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0083/10/24
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0457/2025
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de marzo de 2025

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	390606.000002	1819083
2	390627.000002	1819088
3	390774.000002	1819110
4	390847.000002	1819126
5	391388.000002	1819298
6	391456.000002	1819281
7	391751.000002	1819214
8	391833.000002	1819215
9	391884.000002	1819202
10	391886.000002	1819165
11	391810.000002	1818867
12	391583.000002	1818561
13	391577.000002	1818466
14	391489.000002	1818357
15	391985.000002	1817837
16	391896.000002	1817703
17	392042.000002	1817647
18	391933.000002	1816378
19	391898.000002	1815880
20	391837.000002	1815794
21	391909.000002	1815759
22	391687.000002	1815591
23	391500.000002	1814892
24	391780.000002	1814420
25	391842.000002	1814424
26	391940.000002	1813920
27	392230.000002	1813347
28	392621.000002	1813354
29	394378.000002	1812098
30	392465.000002	1811102
31	392350.000002	1811059
32	391620.000002	1811230
33	390794.000002	1811595
34	390501.000002	1811726
35	390387.000002	1811788

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0083/10/24
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0457/2025
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de marzo de 2025

36	390353.000002	1811817
37	389335.000002	1812327
38	389280.000002	1813260
39	389300.000002	1814070
40	389254.000002	1814946
41	389561.000002	1815126
42	389042.000002	1816362
43	388219.000002	1819078
44	388860.000002	1819287
45	389882.000002	1819830

1. **PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR**

Nombre del predio: P.P. Niños Héroes

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m^3	Unidad de medida
1	23/10/14	31/03/25	Pinus oocarpa	42.76	968.64	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/04/25	31/03/26	Pinus oocarpa	41.92	944.01	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/04/25	31/03/26	Quercus spp.	41.92	16.15	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/04/26	31/03/27	Pinus oocarpa	42.85	1189.61	Metros cúbicos v.t.a.
3	01/04/26	31/03/27	Quercus spp.	42.85	18.4	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/04/27	31/03/28	Pinus oocarpa	42.25	1061.42	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/04/28	31/03/29	Pinus oocarpa	44.72	836.16	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/04/28	31/03/29	Quercus spp.	44.72	451.96	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/04/29	31/03/30	Pinus oocarpa	45.3	763.62	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/04/29	31/03/30	Quercus spp.	45.3	461.54	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/04/30	31/03/31	Pinus oocarpa	43.34	1080.53	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/04/30	31/03/31	Quercus spp.	43.34	75.94	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/04/31	31/03/32	Pinus oocarpa	40.62	1091.16	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/04/31	31/03/32	Quercus spp.	40.62	30.23	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/04/32	31/03/33	Pinus oocarpa	48.05	364.94	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/04/32	31/03/33	Quercus spp.	48.05	1306.65	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/04/33	31/03/34	Pinus oocarpa	50.74	666.7	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/04/33	31/03/34	Quercus spp.	50.74	393.34	Metros cúbicos v.t.a.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0083/10/24
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0457/2025
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de marzo de 2025

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m^3)
P.P. Niños Héroes	442.55	11721

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original del documento técnico unificado, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Documento Técnico Unificado para el aprovechamiento forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
P.P. Niños Héroes	P-07-017-NIÑ-001/14

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	VHSM-73

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. VICTOR HUGO SANCHEZ MONTOYA, con la inscripcion

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0083/10/24
Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0457/2025
Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de marzo de 2025

en el R.F.N. Lib. CHIS T-UI Vol. 2 Núm. 11, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. Con fundamento en el artículo 105 Fracción III del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presentación de la relación de marqueo que muestre la distribución de Productos forestales, incluyendo el volumen autorizado en el Documento Técnico Unificado, así como saldos; deberán ser presentados por UMM (rodal) conforme a la información de la presente Autorización.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
CHIAPAS

LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico: jorge.zapata@profepa.gob.mx
Expediente: 127.25S.712.10.2-5/2014

AEG/GDLCG/UGS/CASL/aso

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN